

Tuluá, 10 junio de 2019

- MACROPROCESO:** Misional
- PROCESO:** Vicerrectoría Académica
- SUBPROCESO:** Facultad de Ingenierías y Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas
- ACTIVIDAD:** Proceso de graduación de los estudiantes de las Especializaciones
- LÍDER DE PROCESO / JEFE DE DEPENDENCIA:** Decano (a) Facultad de Ingenierías y Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas
- OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:** Obtener evidencia suficiente, respecto al proceso de graduación de los estudiantes de las especializaciones que se realizan en cada Facultad, de todas las cohortes realizadas.
- ALCANCE DE LA AUDITORÍA:** Auditoría realizada a las cuatro especializaciones ofrecidas por la Institución, 2 programas de la Facultad de Ingenierías y 2 programas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas.
- METODOLOGÍA:** Se informó a los Decanos de la Facultad de Ingenierías y de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas, sobre la realización de la Auditoría Interna; de igual manera se realizó la solicitud de la información correspondiente a las Especializaciones ofertadas. Posteriormente se realizó la verificación de la información en SIGA, se elabora el informe preliminar, se reciben las observaciones al mismo, y luego se elabora el informe definitivo, el cual se envía al Señor Rector y a los Auditados, para la respectiva suscripción de Plan de Mejoramiento de acuerdo al resultado de la Auditoría Interna.
- HERRAMIENTAS UTILIZADAS:** Para la auditoría se realizó verificación de los datos proporcionados por las Decanaturas y la verificación de información en el aplicativo SIGA (Admisiones y Registro Académico).
- UNIVERSO:** Para esta auditoría se tiene como universo el total de las cohortes ofrecidas de los 4 programas de Especialización ofrecido actualmente por la Institución.

OBSERVACIONES: A continuación, se presenta una relación de lo evidenciado en la revisión realizada.

Las normativas a utilizar en esta Auditoría se encuentran establecidas en los Acuerdos del Consejo Directivo, N° 05 de 2016 (Estatuto General), N° 022 de 2016 (Reglamento Académico Estudiantil), N° 020 de 2006 (Reglamento Marco de Monografía o Trabajo de Grado) y en las Resoluciones Rectorales de las Especializaciones.

El Acuerdo 022 de julio 8 de 2016, por el cual se expide el Reglamento Académico Estudiantil:

Artículo 2 – Definición: Es estudiante de la UCEVA, quien posee matrícula académica y financiera vigente; en cualquiera de las modalidades y planes de estudio de los programas académicos que oferta la Institución. Esta calidad se mantendrá hasta que renueve la matrícula para cada período subsiguiente dentro de los plazos establecidos en el calendario académico para matrícula ordinaria.

Parágrafo: Los estudiantes de programas que la UCEVA ofrece en convenio, son regidos por el presente reglamento, pero no son estudiantes de la UCEVA, sino de la institución dueña de los derechos del programa.

Artículo 148. El estudiante tendrá un máximo de cinco años para optar al título después de haber terminado el plan de estudios.

La Facultad de Ingeniería presenta 2 Especializaciones a su cargo, un programa propio y uno en convenio con la Universidad Tecnológica de Pereira.

1. Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo

- Este programa fue aprobado mediante Acuerdo 11 de junio 24 de 2015 del Consejo Directivo.

Nombre del Programa:	Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo
Código SNIES del Programa:	105372

Estado del Programa:	ACTIVO
Reconocimiento del Ministerio:	Registro Calificado
Resolución de Aprobación:	Resolución No. 2832
Fecha de la Resolución:	16 febrero de 2016
Vigencia (Años):	7 años
Área de conocimiento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Núcleo Básico del Conocimiento – NBC:	SALUD PÚBLICA
Nivel Académico:	POSGRADO
Nivel de Formación:	Especialización Universitaria
Metodología:	Presencial
Número de Créditos:	24
¿Cuánto dura el programa?	2 – Semestral
Título otorgado:	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Fuente: Ministerio de Educación, SNIES
<https://snies.mineduacion.gov.co/consultasnies/verPrograma?codigo=105372>

- Se evidencia que para esta Especialización se requiere la presentación de un “Trabajo de Grado”, para lo cual dentro del pensum se encuentran dos asignaturas para tal fin.
- Este programa presenta 6 cohortes hasta la fecha.
- El coordinador de las 6 cohortes ha sido el Ingeniero Germán Cobo Mejía - DHC.

- Se presentan estudiantes graduados y no graduados para cada cohorte así:

Cohorte	# Estudiantes						# Graduados	Egresados (No graduados)
	2016-2	2017-1	2017-2	2018-1	2018-2	2019-1		
1	26	26	1				14	12
2		18	18	1			5	13
3			23	23			0	23
4				23	22		0	22
5					16	15	0	15
6						18	0	0
TOTAL							19	85

Fuente: Oficina Registro Académico – 23 mayo 2019

- Se evidencia que a la fecha sólo se han graduado 19 estudiantes pendientes de las 4 cohortes finalizadas a diciembre 2018.

Cohorte 1: se graduaron 3 en diciembre 2017
se graduaron 5 en febrero 2018
se graduaron 3 en mayo 2018
se graduaron 3 en agosto 2017

Cohorte 2: se graduó 1 en agosto 2017
se graduaron 3 en enero 2019
se graduó 1 en febrero 2019

- Se evidencia que a la fecha faltan 70 estudiantes pendientes por graduarse de las 4 cohortes finalizadas a diciembre 2018.
- De acuerdo a la información enviada por la Decanatura, de los Estudiantes Graduados, No graduados, Reporte de Estudiantes que habían presentado Anteproyecto, Trabajo de Grado y sus respectivas fechas, se encontró diferencia con respecto al Reporte de SIGA, aportado por Registro Académico, en cuanto a:
 - La Estudiante Claudia Marcela González Victoria, de la Cohorte 1, en SIGA no se presenta Graduada, la Facultad reporta graduada en 2017-2.

- En la Cohorte 2, en SIGA se presentan 18 estudiantes y 5 graduados, la Facultad no reporta a la Señora Ligia Cecilia Tabares Marín ni como estudiante ni como graduada.

2. Especialización en Gestión de la Calidad y Normalización Técnica, en convenio con la Universidad Tecnológica de Pereira - UTP.

En la cláusula CUARTA del Convenio se fijan los COMPROMISOS DE LA UTP, así:

1. Solicitar al Ministerio de Educación Nacional la autorización de funcionamiento por extensión académica de la Especialización en Gestión de la Calidad y Normalización Técnica, a la Universidad, con sede en la ciudad de Tuluá.
2. Tener a su cargo la Dirección Académica y Financiera de la Especialización, y orientar, controlar, y evaluar las actividades académicas e investigativas de la misma.
3. Elaborar, aprobar, controlar y ejecutar los presupuestos de vigencias.
4. Expedir certificados de notas y actas de grado de los participantes en el programa de la Especialización.
5. Presupuestar y contratar para la Especialización en la sede de Tuluá un profesional de apoyo para el funcionamiento del programa.

En la cláusula OCTAVA del Convenio se fijan los ASPECTOS ACADÉMICOS, así:

En relación con la Especialización en Gestión de la Calidad y Normalización Técnica, a la Universidad, todos los aspectos académicos de la misma, tales como asignación de cargas docentes, la designación de profesores ocasionales o invitados, la aprobación de líneas, planes y programas de investigación corresponde a la oficina de Postgrados de la Facultad de Ingeniería Industrial de la UTP.

- Este programa se ofrece de acuerdo al Convenio de Cooperación Académica entre la UCEVA y la UTP.

Nombre Institución:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP
Nombre del Programa:	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y NORMALIZACIÓN TÉCNICA

Código SNIES del Programa:	102745
Estado del Programa:	ACTIVO
Reconocimiento del Ministerio:	Registro Calificado
Resolución de Aprobación:	Resolución No. 10830
Fecha de la Resolución:	20 agosto de 2013
Vigencia (Años):	7 años
Área de conocimiento:	INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES
Núcleo Básico del Conocimiento – NBC:	INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES
Nivel Académico:	POSGRADO
Nivel de Formación:	Especialización Universitaria
Metodología:	Presencial
Número de Créditos:	29
¿Cuánto dura el programa?	2 – Semestral
Título otorgado:	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y NORMALIZACIÓN TÉCNICA
Departamento de oferta del programa:	VALLE DEL CAUCA

Municipio de oferta del programa:

TULUA

Fuente: Ministerio de Educación, SNIES

<https://snies.mineducacion.gov.co/consultasnies/verPrograma?codigo=102745>

- Este programa presenta 3 cohortes hasta la fecha.
- Para cohorte se observa un coordinador:
 Cohorte I: Ingeniera Laura Angélica Mejía Ospina - DTC
 Cohorte II: Ingeniero Adolfo León Buriticá Olaya - DTC
 Cohorte I: Ingeniera Ingeniero Germán Cobo Mejía - DHC
- La Facultad no aportó información de número de estudiantes matriculados, ni graduados por cada cohorte.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas presenta 2 Especializaciones a su cargo.

1. Especialización en Derecho Constitucional

- Este programa fue aprobado mediante Acuerdo 15 de marzo 14 de 2000 del Consejo Directivo.

Nombre del Programa:	Especialización en Derecho Constitucional
Código SNIES del Programa:	10538
Estado del Programa:	ACTIVO
Reconocimiento del Ministerio:	Registro Calificado
Resolución de Aprobación:	Resolución No. 9739
Fecha de la Resolución:	6 julio de 2015

Vigencia (Años):	7 años
Área de conocimiento:	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
Núcleo Básico del Conocimiento – NBC:	DERECHO Y AFINES
Nivel Académico:	Posgrado
Nivel de Formación:	Especialización Universitaria
Metodología:	Presencial
Número de Créditos:	25
¿Cuánto dura el programa?	2 – Semestral
Título otorgado:	Especialista en Derecho Constitucional

Fuente: Ministerio de Educación, SNIES

<https://snies.mineducacion.gov.co/consultasnies/verPrograma?codigo=10538>

- Este programa presenta XIII cohortes hasta la fecha.
- Se han presentado 2 coordinadores, así:
 2009 – 2012, Carmen Elvira Agudelo Correa, Profesional Universitario adscrita a la oficina de Gestión Humana.
 2013 – a la fecha, Flor Elbada Agudelo Correa, DTC.
- Se evidencia que para esta Especialización se requiere la presentación de un “Ensayo Académico” o “Artículo”.
- Se presentan estudiantes graduados y no graduados para cada cohorte, se solicitó la información a Registro Académico y esta no fue aportada, por lo tanto, se elabora con la información suministrada por la Decanatura.

Se presentan 7 estudiantes sin graduarse, así:

Estudiantes que no lograron graduarse en el término de 5 años, de acuerdo al Reglamento Académico Institucional.

1.- Agudelo Correa Carmen Elvira: enero-junio de 2010 - julio-diciembre de 2010,
En SIGA – Estado “Retirado”, terminó los dos semestres
Ensayo Titulado: Aborto, objeción de conciencia y derechos humanos-2011 –
Aprobado.

2.- Pérez Zapata María del Socorro: enero-junio de 2010 - julio –diciembre de 2010
En SIGA – Estado “Retirado”, terminó los dos semestres
Ensayo Titulado: El control de Constitucionalidad en Colombia-2011 – Aprobado.

Estudiantes que podrían graduarse en 2019, antes de cumplir el término de 5 años,
de acuerdo al Reglamento Académico Institucional.

3.-Sanclemente Holguín Ricardo Julio: noviembre-2013-mayo de 2014 y julio-
diciembre de 2014 correspondiente a la sexta cohorte.
En SIGA – Estado “Egresado”, terminó los dos semestres, y presentó prueba de
proeficiencia idioma extranjero.
Ensayo titulado: “Revictimización de las víctimas del conflicto armado interno por
parte del Estado Colombiano”. – Aprobado.

4.-Dominguez Agudelo Martha Isabel: Noviembre-2013-mayo de 2014 y Julio-
diciembre de 2014 correspondiente a la sexta cohorte
En SIGA – Estado “Retirado”, terminó los dos semestres
No presentó ensayo como requisito de grado.

Estudiante que podría graduarse en 2020, antes de cumplir el término de 5 años, de
acuerdo al Reglamento Académico Institucional.

5.- Díaz Duque Diego Fernando: julio-diciembre de 2014 y febrero-agosto de 2015,
correspondiente a la séptima cohorte.
En SIGA – Estado “Egresado”, terminó los dos semestres, y presentó prueba de
proeficiencia idioma extranjero.
No presentó ensayo como requisito de grado.

Estudiantes que podrían graduarse en 2021, antes de cumplir el término de 5 años,
de acuerdo al Reglamento Académico Institucional.

6.- Cruz Álvarez Juan Sebastián: noviembre 2015–mayo 2016 y julio–diciembre
2016.
En SIGA – Estado “Egresado”, terminó los dos semestres,
No presentó prueba de proeficiencia idioma extranjero.

Ensayo titulado: “La violación a los derechos de diversidad étnica y cultural de los indígenas que se encuentran privados de la libertad”. – Aprobado.

7.- Chapetón Sarmiento Angie Carolina: noviembre 2015–mayo 2016 y julio–diciembre 2016. Correspondiente a la octava cohorte
En SIGA – Estado “Activo”, terminó los dos semestres,
No presentó prueba de proeficiencia idioma extranjero.
Ensayo titulado: “Es Colombia realmente un estado laico”.

Aclaración del Auditado: Aunque es cierto que las funciones de la coordinación no precisan seguimiento a egresados. En la Especialización en Derecho Constitucional, se realiza por parte de la coordinadora un seguimiento, y eso es una de las razones por las que consideramos que el número de personas que terminaron el plan de estudios y no se han graduado, sea bajo. Adicionalmente se cuenta con una base de datos actualizada en un 100% de los egresados de los últimos 7 años. Con todo, como una acción de mejora, se realizarán las respectivas comunicaciones a las personas que están dentro del término para optar al título de especialista, con el objetivo de animarlas y orientarlas en el trámite de la graduación.

La oficina de control interno recomienda seguir con la gestión de graduación de los estudiantes de la especialización, con el fin de reducir los indicadores de deserción.

SE ACEPTA LA OBSERVACION

2. Especialización en Derechos Humanos y Perspectivas de Paz

- Este programa fue aprobado mediante Acuerdo 40 de diciembre 16 de 2016 del Consejo Directivo.

Nombre del Programa:	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVAS DE PAZ
Código SNIES del Programa:	106764
Estado del Programa:	ACTIVO

Reconocimiento del Ministerio:	Registro Calificado
Resolución de Aprobación:	Resolución No. 2959
Fecha de la Resolución:	22 febrero de 2018
Vigencia (Años):	7 años
Área de conocimiento:	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
Núcleo Básico del Conocimiento – NBC:	DERECHO Y AFINES
Nivel Académico:	Posgrado
Nivel de Formación:	Especialización Universitaria
Metodología:	Presencial
Número de Créditos:	26
¿Cuánto dura el programa?	2 – Semestral
Título otorgado:	ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVAS DE PAZ

Fuente: Ministerio de Educación, SNIES
<https://snies.mineducacion.gov.co/consultasnies/verPrograma?codigo=106764>

- Este programa presenta 2 cohortes hasta la fecha.
- El coordinador de las 2 cohortes ha sido la Dra. Catalina Romero López

No presenta estudiantes graduados y no graduados dado que se encuentran actualmente en curso.

Cohorte	# Estudiantes		# Graduados	Egresados (No graduados)
	2018-2	2019-1		
1	21	15	0	0
2		11	0	0

Fuente: Oficina Registro Académico – 23 mayo 2019

Conclusiones Generales:

1. Se evidencia cumplimiento de la normatividad previa a la apertura de los programas de posgrado.
3. Se evidencia un gran número de estudiantes no graduados de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Se evidencia que la Facultad de Ingeniería no posee información de la Especialización en Gestión de la Calidad y Normalización Técnica, en convenio con la Universidad Tecnológica de Pereira – UTP.
3. Se evidencia que la información de la Decanatura de Ingenierías es diferente a la reportada en SIGA.
4. Se evidencian que se presentan 7 estudiantes que no han logrado graduarse de la Especialización en Derecho Constitucional.
5. Se evidencia que las funciones de coordinación de las Especializaciones, carecen de obligaciones en cuanto al seguimiento del estudiante no graduado.

ARTÍCULO SEPTIMO: Serán funciones del Coordinador de la Especialización entre otras:

- Responder por la promoción, divulgación y mercadeo de la Especialización.
- Brindar el apoyo logístico requerido por los docentes y estudiantes de la Especialización para garantizar la calidad del programa.
- Aplicar los formatos de control de asistencia de estudiantes.
- Entregar oportunamente el material de apoyo de los módulos a los estudiantes.
- Aplicar los instrumentos de evaluación de docentes.
- Realizar las actividades de seguimiento al contenido de los módulos y evaluación de los mismos.
- Presentar informe de gestión de la Especialización.

6. Se evidencia que el pago a los Docentes para cada Especialización varía, igualmente para el pago del Coordinador:

Derecho Constitucional y Derechos Humanos

ARTÍCULO SEPTIMO: El pago de horas de los docentes vinculados a la presente Especialización, será la suma resultante de multiplicar el número de horas presenciales, según reporte del Coordinador por ciento cincuenta mil pesos M/Cte. (\$150.000.00).

Aclaración del Auditado: A las coordinadoras de las especializaciones de esta Facultad, no se les paga la coordinación porque hace parte de su plan de trabajo.

La oficina de control interno recomienda unificar los criterios de pago para los Docentes de las Especialización.

Seguridad y Salud en el trabajo

ARTÍCULO CUARTO: Para el pago de horas de los docentes vinculados a la presente Especialización, será la suma resultante de multiplicar el número de horas presenciales, según reporte del Coordinador por:

- Ciento Cincuenta y Cuatro mil Setecientos Pesos M/Cte (\$154.700) a los docentes con título de posgrado a nivel de Doctorado.
- Ciento Treinta y Cinco Mil Setecientos Pesos M/Cte (\$135.700) a los docentes con título de posgrado en nivel de Maestría.
- Ciento Trece Mil Setecientos Pesos M/Cte. (\$113.700) a docentes con posgrado en nivel de Especialización.

Recomendaciones:

1. A las Decanaturas por medio de sus respectivos coordinadores hacer las gestiones pertinentes para lograr graduar al 100% de los estudiantes que realizan la Especialización a su cargo, con el fin de reducir los índices de deserción.

2. Unificar el contenido de las Resoluciones Rectorales que designan Coordinación y Docentes de las especializaciones.
3. Realizar las gestiones pertinentes para actualizar la Reglamentación de Trabajos de Grado, acuerdo que es del año 2006.

NORA ISNELA GÓMEZ OROZCO
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyectó: Nora Isnela Gómez Orozco